

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO N° 1477 .- (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 29.05.1987 de Don **JOSE ERNESTO RIOS PALMA**; Anexo de Contrato de fecha 08 de mayo de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 08 de mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JOSE ERNESTO RIOS PALMA, R.U.N.**, quien a contar del 01 de mayo de 2017 y de forma Indefinida, dejara de cumplir la función de Paradocente y pasara a cumplir la función de Monitor en la Escuela Luis Cousiño Squella F-698.

Además, el citado funcionario a contar del 01 de mayo de 2017, realizara 22 horas cronológicas semanales, en el área de extraescolar del Departamento de Educación Municipal de Lota cumpliendo la función de Supervisor de monitores de deportes, en calidad de comisión de servicios, manteniendo su carga horaria y remuneración en la Escuela Luis Cousiño Squella F-698.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes. -

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"